



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 27 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo establecido en la base duodécima.2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de diciembre de 2022, por la que se convocó concurso de méritos para el acceso a 85 plazas (80 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 5 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 27/12/2022), una vez concluido el proceso de elección de plazas, el plazo de presentación de documentación y su verificación, 80 aspirantes cumplen los requisitos para ser nombrados personal estatutario fijo.

En consecuencia esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 80 aspirantes que superaron el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1 e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que deriven de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-10803.

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA:TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO
ADJUDICATARIOS/AS

NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###9549##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	Área IV/Área
###9114##	ROSARIO	GARCÍA	MARÍA TERESA	Área IV/Área
###9116##	ORTIZ	REY	RAQUEL	Área IV/Área
###8863##	PRIETO	IGLESIAS	JOSE ANTONIO	Área IV/Área
###3756##	GARCÍA	MÉNDEZ	MARTA	Área IV/Área
###8441##	GARCÍA	COLADO	MARÍA MYRIAM	Área IV/Área
###5677##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	MARÍA LEONOR	Área V/Área
###1324##	NIÑO	ANTOMIL	MARÍA DEL CARMEN	Área III/Área
###2088##	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	CARMEN MARÍA	Área IV/Área
###6182##	BARCIA	BENITO	MONTSERRAT JOSEFA	Área IV/Área
###2945##	MENÉNDEZ	MATHE	MARTÍN	Área IV/Área
###0790##	CASTRILLÓN	FERNÁNDEZ	MARTA MARÍA	Área III/Área
###9772##	ZAPICO	ÁLVAREZ	VERÓNICA	Área IV/Área
###7951##	CUERVO	VEGA	PATRICIA	Área V/Área
###9337##	DÍAZ	PÉREZ	MARÍA	Área IV/Área
###7973##	MIRANDA	ÁLVAREZ	NATALIA	Área V/Área
###1807##	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	ARÁNZAZU	Área IV/Área
###0532##	DÍAZ	CUETO	MARÍA ANA	Área IV/Área
###2868##	GARZÓN	CANDELA	EVA MARÍA	Área III/Área
###8356##	MÉNDEZ	REDONDO	SUSANA	Área V/Área
###1327##	GUTIÉRREZ	PUERTA	YOLANDA	Área IV/Área
###7750##	GÓMEZ	DÍAZ	YOLANDA	Área III/Área
###6016##	MÉNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA CARMEN	Área IV/Área
###4282##	TEJIDO	CALVO	JOSEFA	Área V/Área
###4644##	PIEDRA	CARRIO	MARIA	Área VIII/Área
###7652##	VIEJO	BARROSO	SANDRA	Área V/Área
###6882##	ARÉVALO	MURCIEGO	ANA ISABEL	Área VIII/Área
###1466##	BARRERA	VÁZQUEZ	MARÍA AMPARO	Área III/Área
###2803##	REGO	GONZÁLEZ	ISABEL	Área III/Área
###3124##	ALVAREZ	ALONSO	M. CRUZ	Área IV/Área
###1013##	GARCÍA	RODRÍGUEZ-MARIBONA	PABLO MARÍA	Área III/Área
###6288##	PELÁEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA CRISTINA	Área VII/Área
###4573##	COSTALES	GARCÍA	MARGARITA	Área V/Área
###2536##	IGLESIAS	BARDÍO	SONIA MARÍA	Área IV/Área
###6460##	SUÁREZ	VELASCO	BEATRIZ	Área VII/Área
###1026##	TOCINO	SÁNCHEZ	MARÍA LUISA	Área III/Área
###7252##	MEDINA	TEJERO	RAMÓN	Área IV/Área
###7019##	GARCÍA	GUTIÉRREZ	MARÍA CRISTINA	Área V/Área



###6515##	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	LILIANA	Área V/Área
###4675##	FERNÁNDEZ	REIGADA	SONIA	Área IV/Área
###9593##	VÁZQUEZ	GUARDADO	MARÍA ADELA	Área III/Área
###4241##	RODRÍGUEZ	MÉNDEZ	ISABEL	Área II/Área
###2737##	FIDALGO	MARTÍNEZ	SILVIA	Área V/Área
###9629##	MARTÍNEZ	MENÉNDEZ	MARÍA CONCEPCIÓN	Área IV/Área
###4439##	GARCÍA	ÁLVAREZ	DAVID	Área IV/Área
###7199##	GARCÍA	RODRÍGUEZ	EVA MARÍA	Área VIII/Área
###4441##	PEÑA	GARCÍA	ANGELINA	Área II/Área
###9000##	RODRIGUEZ	MENENDEZ	FAUSTINO	Área IV/Área
###0443##	PEDREGAL	QUINTANAL	MARTA MARÍA	Área III/Área
###4689##	RODRIGUEZ	LA FUENTE	DANIEL	Área II/Área
###4712##	GARCÍA	MENÉNDEZ	ISABEL	Área IV/Área
###6824##	GONZÁLEZ	GARCÍA	DIANA	Área IV/Área
###6988##	PÉREZ	SIERRA	MARÍA ANA	Área VIII/Área
###5335##	TRILLO	GONZÁLEZ	ELIZABETH	Área V/Área
###1690##	MÉNDEZ	TARANO	ISABEL	Área IV/Área
###8065##	CASTILLO	BERMÚDEZ	ANA ISABEL	Área VIII/Área
###6391##	VILELA	GAFO	MÓNICA	Área IV/Área
###4828##	VALDÉS	MENÉNDEZ	SONIA	Área IV/Área
###7846##	ÁLVAREZ	GARCÍA	NATALIA	Área IV/Área
###1417##	CASTRILLÓN	FERNÁNDEZ	SOFÍA	Área IV/Área
###4515##	LÓPEZ	VIOR	MÓNICA	Área IV/Área
###2763##	MÉNDEZ	ESCUDERO	JUANA MARÍA	Área III/Área
###6516##	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	Área IV/Área
###4593##	PARADELA	DEVIGO	MARTA	Área IV/Área
###3864##	ISLA	LÓPEZ	MARÍA JESÚS	Área IV/Área
###1369##	GONZÁLEZ	SARO	MARÍA DEL ROCÍO	Área IV/Área
###1552##	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	MARÍA PAZ	Área V/Área
###3239##	DE LA BALLINA	HERNÁNDEZ	PAULA	Área V/Área
###4379##	FERNÁNDEZ	DÍAZ	BELÉN	Área III/Área
###3901##	ARJONA	TUYA	VANESA	Área V/Área
###6841##	DÍEZ	GONZÁLEZ	LAURA	Área IV/Área
###5055##	MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	SONIA	Área IV/Área
###9472##	GARCÍA	VELAYOS	FRANCISCO JOSÉ	Área IV/Área
###0740##	FERREIRO	ESCRIBANO	ELÍAS	Área III/Área
###4880##	BRAÑA	GONZÁLEZ	PATRICIA	Área IV/Área
###0825##	FERNÁNDEZ	PRIETO	MARÍA DEL CARMEN	Área IV/Área
###2820##	NAVES	ÁLVAREZ	MARÍA BEGOÑA	Área IV/Área
###3032##	LÓPEZ	MANCEBO	CARMEN MARÍA	Área V/Área
###5024##	MENÉNDEZ	GARCÍA-CASTAÑÓN	HUGO	Área IV/Área
###5425##	FERNÁNDEZ	SUÁREZ	YÉSICA	Área IV/Área